



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., emite el presente comunicado para informarles sobre la **inexistencia de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia** durante el mes de octubre de 2024.

Al no estar aún conformado el Comité de Transparencia, **no se han generado resoluciones, actas o dictámenes** relacionados con sus funciones durante el mes de octubre de 2024.

El H. Ayuntamiento reconoce la importancia del Comité de Transparencia para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a la información.

Se están realizando las gestiones necesarias para la **pronta conformación y aprobación del Comité**, y se les mantendrá informados sobre los avances en este proceso.

Recuperemos la magia
2024-2027